



Fecha: 13 de septiembre de 2013

DISP. DP y ST N° 22 /2013

VISTO:

El expediente DIyT-248/13-0, caratulado "s/Caja Chica Especial: s/ Adquisición de Micrófonos para Sala de Audiencias" y; iniciado conforme Res. CM N° 104/11 s/Caja Chica Especial Dirección de Informática y Tecnología, Res. Pres. CAFITIT N° 6/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Régimen de Caja Chica Especial conforme la Resolución Pres. CAFITIT N° 6/2013, se dispuso modificar el artículo 4 del Anexo I de la Res. CM N° 104/2011, y en consecuencia se designa como responsable de la Caja Chica Especial de Informática y Tecnología al titular del Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico;

Que, en virtud, a la solicitud impulsada desde la Presidencia de la CAFITIT, respecto a la necesidad de adquirir Micrófonos para la sala de Plenarios, tal como surge del Informe elaborado a fs.1. El hecho se funda primariamente en atención a la inminente mudanza como así también el poder contar con una adecuada acústica y grabación de las reuniones de Plenario, y en una misma inteligencia cumplir con los lineamientos propuestos por el Plan Estratégico del CM aprobado por Res. 870/2007 y el Plan de Tecnología 2008 – 2010 donde menciona y destaca en una de sus consideraciones "*... Incorporar herramientas tecnológicas corporativas de gestión...*". De ahí que en este sentido estima conducente encuadrar dichas actuaciones en el marco normativo de la Res. N° 104/2011 Anexo I Cap. II art. 7° inc. 2° dado la referida situación de urgencia, y proceder consecuentemente conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, la formación del expediente en cuestión.-

Que, acto seguido, a fs.4 se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico, a la Dirección de General de Control y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo de la mentada Resolución.-

Que, sin perjuicio de lo estipulado en el citado art. 7° de la normativa de rito aplicada a los obrantes resulta necesario invitar a varias firmas del rubro para cotizar sobre los equipos requeridos. A tal efecto conforme surge de fs.5 a fs.15, esta Dirección de



Informática y Tecnología envía mediante correo electrónico, las invitaciones conteniendo las respectivas especificaciones técnicas, el objeto de la contratación, renglones a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización.-

Que, se procedió a cursar las invitaciones pertinentes a las empresas, (TodoPraelShow, VDS Rent SRL, y Bascoy Sonido), invitadas formalmente a cotizar vía mail tal como consta de fs.10 a fs.15.-

Que, de fs. 16 a fs.19 constan los presupuestos solicitados adjuntados los mismos al presente, siendo acreditados estos a fs.16, 17 por TodopraelShow con un presupuesto que asciende a pesos noventa y seis mil quinientos cuarenta y nueve (\$ 96.549), a fs.18, por VDS Rent SRL con una cotización que se eleva a la suma de pesos cinco quince mil quinientos ochenta y siete (\$ 115.587), a fs.19 por Bascoy Sonido con un monto total de pesos ciento trece mil doscientos treinta (\$ 113.230). Todo ello de acuerdo a los lineamientos detallados por esta Dirección, resultando la más adecuada a los estándares buscados por sus antecedentes, y la propuesta más económica, la empresa TodopraelShow.-

Que, valorando el precio, la calidad, la idoneidad, del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, y demás condiciones corresponde, conforme surge del presupuesto presentado a fs.16, 17 y 19, autorizar el gasto para la contratación de la firma TodopraelShow por la provisión de los equipos detallados en su oportunidad tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, por un valor de **pesos noventa y seis mil quinientos cuarenta y nueve 00/100 (\$96.549,00) IVA incluido.-**

Que, de acuerdo a lo expuesto y conforme de las necesidades solicitadas, a fin de dar oportuna respuesta a la urgencia demandada y con el objeto de formalizar la Adquisición de Micrófonos para Sala de Audiencias con la empresa TodopraelShow, presenta su propuesta económica para la Adquisición de Micrófonos para Sala de Audiencias, por un valor total de **pesos noventa y seis mil quinientos cuarenta y nueve (\$96.549) IVA incluido.-**

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res.CM. N° 104/2011 y Res. Pres. CAFITIT N° 6/13;

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y SOPORTE TECNOLOGICO
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



DISPONE:

Artículo 1º: Autorizar el gasto para la Adquisición de Micrófonos para Sala de Audiencias con la empresa TodoparaelShow, por un valor total de **pesos noventa y seis mil quinientos cuarenta y nueve (\$96.549) IVA incluido.-**

Artículo 2: Emitir mediante Orden de Compra, la que por cuestiones de celeridad se notificará por correo electrónico.-

Artículo 3: Remitir a la Secretaría de Innovación y por su intermedio a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones como también a la Dirección de Programación y Administración Contable, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009).-

Artículo 4: Regístrese, Publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar, oportunamente, archívese.-

DISPOSICIÓN DP y ST N° 22/2013